

**DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN N° 1
Folio 77320937133**

**QUADRA FNX FFI S.a.r.L.
TAX ID 20162457676**

**APODERADO EN CHILE
ANTONIO ORTUZAR VICUÑA
CÉDULA DE IDENTIDAD 6.988.994-8
AVENIDA ANDRES BELLO N° 2457 PISO 19, PROVIDENCIA,
SANTIAGO.**

**ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE QUADRA FNX FFI S.a.r.L.
EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.**

SANTIAGO, 15/06/2020.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 1275

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16.11.2008 de la Contraloría General de la República

2) La presentación efectuada mediante el Formulario 3700 presentado con fecha 06 de junio de 2020 por don Antonio Ortuzar Vicuña, Rut: 6.988.994-8, con domicilio en Avenida Andrés Bello N° 2457 Piso 19, comuna de Providencia, Santiago, en representación de **QUADRA FNX FFI S.a.r.L., TAX ID 20162457676**, institución financiera extranjera domiciliada en SC Rue SC Rue SC Rue Gabriel Lippmann, L-5365, Munsbach, Gran Ducado de Luxemburgo.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N°59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el “Registro Voluntario de Instituciones financieras extranjeras e internacionales”, su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera QUADRA FNX FFI S.a.r.L., TAX ID 20162457676, institución financiera extranjera domiciliada en SC Rue SC Rue Gabriel Lippmann, L-5365, Munsbach, Gran Ducado de Luxemburgo, presentó Formulario N°3700, con fecha 06 de junio de 2020, por intermedio de su apoderado don Antonio Ortuzar Vicuña, Rut: 6.988.994-8, ha solicitado actualizar su inscripción al Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creados para los efectos del artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N°59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en Avenida Andrés Bello N° 2457 Piso 19, comuna de Providencia, Santiago, esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial de fecha 12 de diciembre de 2011, con que comparece el apoderado se encuentra suscrito por la Hila Wesa, Notario Publico de Blake Cassels & Graydon LLP, Vancouver British, Columbia, Canadá y protocolizado el 21 de diciembre de 2011, en la 18ª notaría de Santiago, ante el Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, repertorio N°20.886/2011.

5) Que, QUADRA FNX FFI S.a.r.L., TAX ID 20162457676, fue incorporado al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta DRMSO N° 1606, de fecha 02 de marzo 2012 y actualizada hasta junio de 2020 por Resolución Exenta N°1976 de 18 de julio de 2019.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen la instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se le actualice su inscripción hasta Junio de 2021. El contribuyente acompaña estados financieros auditados al 31.12.2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

1) **ACTUALÍCESE** a **QUADRA FNX FFI S.a.r.L., TAX ID 20162457676**, al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, el cual permanecerá hasta junio de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado por CHRISTIAN SOTO TORRES,
DIRECTOR REGIONAL
RESOLUCIÓN TRA N°246/1758/2015, DE 30.10.2015

IHM/mvo/pco

DISTRIBUCIÓN:

- QUADRA FNX FFI S.a.r.L., TAX ID 20162457676, Apoderado en Chile: Antonio Ortuzar Vicuña
- Subdirección de Fiscalización
- Departamento de Fiscalización N° 1 Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
- Grupo 4